

INAES

Ley N° 6223/18

**INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

Proyecto de Extensión

"INAES: Aportando a la Educación Nacional"

Asunción, Paraguay

2020



Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

1. Datos de identificación

Dirigido a: Supervisión de la Zona 3 Región 32 de Lambaré

2. Responsable del Proyecto

- Lic. Mara Lorena Barraza: Docente responsable del Proyecto

3. Participantes

- Estudiantes del 3er. curso del área de Ciencias Básicas

4. Beneficiarios

- Estudiantes de la Modalidad Educación Permanente para Jóvenes y Adultos

5. Fecha de realización

Del 16 de agosto al 10 de noviembre de 2020

6. Justificación

Es fundamental, importante y significativa dicha experiencia de acercamiento a la realidad de las diferentes modalidades, programas y proyectos educativos para el logro de las competencias y capacidades, permitiendo la vinculación con los sustentos teóricos que subyacen a la formación profesional del futuro gestor de la acción educativa docente.

Teniendo en cuenta la pandemia global, corona virus, la *situación generada por la evolución del COVID-19 en nuestro país, hizo resaltar la necesidad de adoptar medidas de prevención y contención extraordinarias para las autoridades de salud pública, estableciéndose como prioridad, limitar la propagación del virus, y hacer frente a las consecuencias socioeconómicas que implica la situación actual.*

Enmarcado en las acciones de prevención del contagio y mitigación del impacto de la pandemia del Coronavirus en nuestro país, el presidente de la República Mario Abdo Benítez, dispuso mediante Decreto N°3456, la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la Implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19).

La determinación de declarar emergencia sanitaria se funda en el Artículo 68 de la Constitución Nacional que establece que el Estado paraguayo protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.



El gobierno ha decidido por resolución N° 308 suspender las clases en todas las instituciones educativas del país, ya que implica aglomeración de personas durante un tiempo de indeterminado. Por su parte, el ministro de Educación y Ciencias, Eduardo Petta, ha argumentado que la medida se lleva a cabo debido a que el coronavirus "no tiene días de acción o inacción" y que la Constitución paraguaya "establece medidas sanitarias obligatorias en estos casos". "Tenemos que estar sujetos a esto según la decisión tomada por el Ministerio de Salud".

Teniendo en cuenta las disposiciones anteriormente mencionadas se recomienda la utilización de las TIC para el desarrollo de las clases de forma virtual y las defensas del trabajo de forma presencial distribuidas en grupos pedagógicos sujetas a disposiciones emanadas por la Dirección Académica del INAES.

La actividad ayudará a desarrollar capacidades requeridas en el conocimiento en las distintas modalidades de educación de nuestro país, que permitan al estudiante docente el conocimiento de la realidad socio – educativa en las distintas modalidades de educación.

La presencia de las ciencias básicas, en todas las actividades humanas, es considerada de vital importancia para el desarrollo de la vida del individuo ya que desarrolla el pensamiento crítico y creativo. En este sentido la enseñanza de las ciencias básicas requiere por parte del docente una gran labor para lograr el desarrollo de esas capacidades cognitivas en los estudiantes.

Atendiendo a lo mencionado la elaboración de los presentes cuadernillos se ha llevado a cabo pensando en el docente y los alumnos ya que constituye una herramienta pedagógica muy útil para el desarrollo de las clases.

Cabe resaltar que este material ha sido elaborado atendiendo al Programa de Educación Permanente, Alfabetización para Jóvenes y Adultos dispuesto por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Cada unidad temática presenta una parte teórica, seguida de ejemplos y, posteriormente, se encuentran los ejercicios con sus respectivas soluciones.

Confiamos en que este cuadernillo será de gran utilidad para el trabajo del docente ya que le proporcionará ayuda en su gran labor, y por otra parte servirá como material de apoyo a los alumnos forjando sus conocimientos.

7. **Objetivo general**

Contribuir a la enseñanza en la Modalidad de Educación Permanente para jóvenes y adultos elaborando Textos para Estudiantes y Docentes que serán entregados a la Supervisión de la Zona 3 Región 32 de Lambaré

8. **Objetivos específicos**

- Conformar grupos que trabajarán de manera colaborativa en la elaboración de los textos para estudiantes
- Distribuir las capacidades teniendo en cuenta los niveles y las asignaturas
- Elaborar los textos poniendo en práctica las habilidades adquiridas hasta el momento durante las clases de Práctica Profesional.
- Corregir los trabajos realizados presentado así un material unificado que cumpla con los estándares de calidad adecuado a cada nivel.

9. **Cronograma de actividades**



ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
Conformar los grupos de trabajo	16/08/2020	Prof. Mara Barraza
Asignar las capacidades a tener en cuenta por cada grupo	23/08/2020	Prof. Mara Barraza
Elaborar los cuadernillos	24 de agosto hasta el 10 de noviembre de 2020	Estudiantes del 3er. curso de las Licenciaturas en Educación Matemática, Educación de la Física y Química y Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud.
Editar los cuadernillos	11 y 12 de noviembre	
Entregar los cuadernillos a la Supervisión de la Zona 3 Región 32 de Lambaré	13 de noviembre	Prof. Mara Barraza Nelson Rolón

10. Metodología

Se conformarán grupos de trabajo para preparar Textos para estudiantes y el correspondiente Textos para docentes, el cual tendrá la misma información, pero con los ejercicios propuestos resueltos. Las informaciones y ejercicios propuestos serán presentados según las capacidades para cada asignatura y cada nivel especificado en los programas de estudio descargados de la página del MEC. En cada carrera se asignarán responsables para la edición final. La entrega de los cuadernillos se hará en formato impreso y digital.

11. Recursos

a. Humanos

Estudiantes del 3er. curso de las Licenciaturas en Educación Matemática, Educación de la Física y Química y Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud.

b. Materiales

Físicos: Computadora, libros, teléfono celular
Tecnológicos: Herramientas digitales, conectividad

c. Financieros

Evaluación

Cuadernillos elaborados, editados y entregados en versión impresa y digital a la supervisión pedagógica beneficiada con el proyecto. Cabe señalar que en total se han elaborado 28



cuadernillos para la modalidad de educación a distancia: 14 para utilización del docente y 14 para el estudiante.

El acceso a los materiales elaborados es el siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wozBTEft--T23iCmFILfhOwBDvrB2Fvi?usp=sharing>

Obs: el acceso a los recursos materiales y financieros correrá por cuenta de cada estudiante.

Nómina de Estudiantes involucrados en el proyecto

Licenciatura en Educación Matemática

Nombres y Apellidos	Cantidad de Horas asignadas
Altamirano Gonzalez, Nelson Adrian	70 4982,672
Benegas Zaracho, Yessica Daiana	80 7097,370
Caballero, Yanina Fiorela	80 5437,551
Cane, Maria Elizabeth	90 816,2603
Cañete Benitez, Luis Diosnel	80 413,5396
Gaona Coronel, Emilio Ramon	80 5538,610
Genez Benitez, Clara Diana	80 5784,218
Gimenez Cabrera, Fabiola Raquel	90 3829,131
Gonzalez Ayala, Ruth Noelia	80 5692,320
Gutierrez, Melizza Lujan	80 7778,942
Lopez Delgado, Ana Giselle	80 5048,648
Pereira Quintana, Vilma	80 6560,895
Rolon Corvalan, Nelson David	90 3317,345
Romero Aranda, Diana Monserrat	80 7039,291
Ruiz Diaz Diaz, Walther Adrian	90 4509,503
Velazquez Morel, Laura Mariel	80 5103,194

Licenciatura en Educación de la Física y la Química

Nombres y Apellidos	Cantidad de Horas asignadas
Acosta Rodriguez, Yohana Carolina	70 6166,145
Alfonzo Vera, Jorge Anibal	70 3538,324
Basualdo Ortiz, Ada Elizabeth	70 5862,708
Britos Martinez, Rita Fabiola	70 6557,973
Garcete Gonzalez, Natalia Belen	70 5797,298
Garcia Ortiz, Sonia	70 6099,434
Gimenez Samaniego, Yilca Maria	70 5320,111
Guerrero Sosa, Maria Guadalupe	70 5685,127
Joubert de Barreto, María de Lourdes	70 1526,171
Perez Lopez, Diana Soledad	70 4818,136
Pinto Vazquez, Marta Noemi	70 4986,117
Sanchez Romero, Lisette Maria	70 6359,608
Santos Vera, Pedro Damian	70 5985,173
Zacaria Enciso, Laura Maribel	70 5631,813

Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud

Nombres y Apellidos	Cantidad de Horas asignadas
---------------------	-----------------------------



Caceres Armoa, Karen Rocío	80	6805886
Gomez Jara, Susana Soledad	80	5769697
Nuñez Barua, Angela Gisela	80	7211440
Penayo Almeida, Nancy Victoria	80	6814626
Pereira Paredes, Alicia Fabiola Mabel	80	6061429
Vargas Villasboa, Moises	80	6123103

Evidencias de los materiales elaborados y entregados



INAES

Ley N° 6.223/18

**INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

